

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN No.3-2025

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará Concejo Municipal, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano Ejecutivo o Sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes, en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán interrelacionados, en virtud de las atribuciones, competencias y obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley.

CONSIDERANDO: Que la ley 170-07 del 13 de julio del año 2007, instituye el sistema de presupuesto participativo municipal (PPM) y la ley 176-07 del 17 de julio del año 2007, transcribe íntegramente el texto de la ley de Presupuesto Participativo, en el capítulo III de su título XV sobre información y participación ciudadana.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República Dominicana, promulgada el 26 de enero del año 2010, en su artículo 206 sobre Presupuesto Participativo señala: "La inversión de los recursos municipales se hará mediante el desarrollo progresivo de presupuestos participativos que propicien la integración y corresponsabilidad ciudadana en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo local".

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Bajos de Haina, entiende que los fondos para inversión que dispone, de acuerdo a la Ley 166-03 de transferencia a los Gobiernos locales, así como otras fuentes de ingresos, deberán ser planificados y ejecutados con la participación organizada, libre y activa de la ciudadana, las comunidades y las organizaciones comunitarias de base, con la finalidad de realizar proyectos que resuelvan sus necesidades más sentidas.

CONSIDERANDO: Que el Municipio de Bajos de Haina, tiene como objetivo que el presupuesto participativo, así como otros recursos que recibe sean invertidos con equidad en toda su demarcación.

CONSIDERANDO: Que la participación de la población en la planificación y en la ejecución de las inversiones municipales fortalecen el carácter democrático del Ayuntamiento, la legitimidad y la transparencia en su gestión.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Bajos de Haina, se encuentra en la disposición de entender dependiendo de la disponibilidad presupuestaria las necesidades mas urgentes, priorizadas por las comunidades, en el presupuesto participativo.

CONSIDERANDO: Que es obligatorio cumplir la inclusión en el presupuesto municipal del año 2025, el plan de inversión municipal, decidido por el Cabildo Abierto del Presupuesto Participativo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del Concejo de Regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias favorables a la aprobación del Presupuesto Participativo del año 2025.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley No.176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

VISTA: La Ley No.170-07 que instituye el Sistema de Presupuesto Participativo Municipal.



**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAJOS DE HAINA,
EN SUS FACULTADES LEGALES.**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba, la propuesta Comunitaria representada por el comité de Seguimiento y Control, de la Alcaldía, de que sea destinada un monto de nueve millones setecientos diecinueve mil pesos dominicanos con 00/100 (**RDS\$9,719,000.00**), para el Presupuesto Participativo correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar, como efecto apruebo, el siguiente Plan de Inversión Municipal (PIM) para el año 2025 distribuido de la siguiente forma, lo que incluye ocho (8) proyectos/s, priorizados/s, para atender necesidades específicas de grupos socialmente vulnerable del territorio:

Bloques	Proyecto Aprobado	Comunidad/ Sector	Monto Estimado
B1	Construcción de Imbornales	Junta de Vecinos Altos de Chavón	RD\$1,552,496.90
B2	Construcción Bacheo de Calles	Junta de Vecinos Libertad II	RD\$1,352,668.20
B3	Construcción Drenaje Pluvial	Junta de Vecinos Brisas del Mar (Gringo)	RD\$1,697,241.34
B4	Muro de Gaviones	Junta de Vecinos Pueblo Nuevo (Enrique Flete)	RD\$1,900,171.38
B5	Acometida	Junta de Vecinos 27 de Febrero	RD\$1,074,747.94
B6	Construcción de Drenaje	Junta de Vecinos Las Colinas	RD\$776,353.60
B7	Construcción Camino Vecinal	Junta de Vecinos Piedra Blanca (Framboyan)	RD\$776,756.53
B8	Construcción Aceras y Contenes	Junta de Vecinos El Nieto	RD\$588,564.11
TOTAL			RDS\$9,719,000.00

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

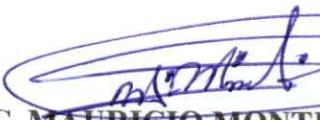
REPUBLICA DOMINICANA

ARTÍCULO TERCERO: Aprobar, como al efecto aprueba, el Comité de Seguimiento y Control Municipal, el cual se encarga de vigilar la ejecución de la asignación del Presupuesto Participativo y la conformación de los Comités de Obras correspondientes, estando el mismo compuesto por las siguientes personas:

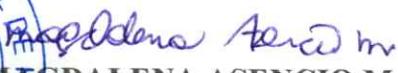
Bloques	Nombres	Cedula	Teléfono	Comunidad/Sector
B1	Miguel Pérez	093-0036406-5	829-853-4820	Altos de Chavón
B2	Beato Vásquez	093-0012706-0	829-698-5632	Barrio Libertad II
B3	Nairobi Ventura	093-0063185-1	829-693-9515	Gringo
B4	Julio R. Cruz H	093-0022310-5	829-919-6778	Pueblo Nuevo/ Enrique Flete
B5	Francisco A. Solano	093-0017512-3	829-717-6638	Barrio 27 de febrero
B6	Miguel Terrero	001-1135253-0	829-871-7153	Las Colinas
B7	Porfirio Basora	093-0006281-8	829-445-2399	Framboyán
B8	Ciro Mariano Paulino	093-0045476-7	809-991-1133	El Nieto

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar, como al efecto Ordenamos, que la presente Resolución sea Remitida a la Administración para su ejecución.

DADA: En el Ayuntamiento de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año 2025, años 181 de la Independencia Nacional y 162 de la Restauración.


LIC. MAURICIO MONTERO
Pte. Concejo de Regidores
MM/na




LICDA. MAGDALENA ASENCIO M.
Secretaria del Concejo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.11-2025H**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 4:10 P.M., del día miércoles 16 del mes de julio del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa Benavides; Vice-Presidente, Sonia Sánchez Morillo, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Sr. Jorge Sánchez, Sr. José Miguel Arias, Sr. José Fabian LL. Lic. José Santana, Ing. Jenifer Romero, Lic. Elixandro Pirón, en representación del Alcalde Municipal, Lic. Víctor M. Báez Sánchez, Licda. Magdalena Asencio M, Regidores, Secretaria, para conocer los siguientes puntos:**

- 1. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE APARTAMENTO DE TRES (3) NIVELES, POR LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL DAVID DE LEÓN Y MAYKING ALCANTARA DE LEÓN, ESTE ESTARÁ UBICADO EN LA CALLE ANACAONA, NO.74, SECTOR FRAMBOYÁN, PIEDRA BLANCA.**
- 2. CONOCIMIENTO SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ, PARA QUE SEA MODIFICADO EL PRESUPUESTO VIGENTE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 00/100 (RDS\$243,000,000.00), EL CUAL SERIA DE UN AUMENTO DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$24,000,000.00), RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, PARA LA COMPRA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, ESTE SE ESTARÁ COMPLETANDO LA**

M4

M4



DIFERENCIA DE SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$6,000,000.00), EXTRAÍDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA UN AUMENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$267,000,000.00).

Clasificador: 269102, dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos dominicanos con 94/100 (RDS\$2,769,793.94).

Clasificador: 271201, tres millones doscientos treinta mil doscientos seis pesos dominicanos con 06/100 (RDS\$3,230,206.06).

Comprobado el Quorum reglamentario y Aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

- 1- CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE APARTAMENTO DE TRES (3) NIVELES, SOLICITADA POR LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL DAVID DE LEÓN Y MAYKING ALCANTARA DE LEÓN, ESTE ESTARÁ UBICADO EN LA CALLE ANACAONA, NO. 74, SECTOR FRAMBOYÁN, PIEDRA BLANCA.**

EL Presidente Lic. Mauricio Montero, le solicita a la Secretaria dar lectura a la comunicación del Alcalde Osvaldo Rodríguez y de la Ing. Altagracia Maldonado, Directora de Planeamiento Urbano, respectivamente, del 2 de julio del 2025, que es la No Objeción para el uso de suelo del proyecto de apartamento de 3 niveles, ubicado en la calle Anacaona, No.74, Sector Framboyan.

También se leyó la comunicación de la Junta De Vecinos del Sector de Piedra Blanca, del 15 de julio del 2025, de Braulio Mateo Luis, Úrsula Rodríguez, y Porfirio Basora, presidente, vicepresidente y finanza, respectivamente, certifican que no tienen objeción a la construcción del edificio.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien afirma que la comisión de Obras Públicas y Planeamiento Urbano del Concejo, encabezada por su colega el Señor José Fabián Lluberes, también los Encargados de los Departamentos de Planeamiento Urbano, Inspectoría y quien les habla, nos trasladamos al lugar donde se va hacer la Edificación, donde comprobamos que se esta cumpliendo con los estándares que ellos siempre han exigido en este municipio, donde se hará un edificio de tres niveles, un nivel por apartamento, y un parqueo para cada apartamento, es decir 3 parqueos en total, y le solicitamos a los dueños de la construcción, una carta de la junta de vecinos de no objeción, de acuerdo el terreno tiene su título, se hace constar que este terreno es familiar, y quede sorprendido con el arquitecto de esa obra, con lo que van hacer en ese espacio, a lo cual por esta razón pido el voto favorable para este punto.

El Regidor José Fabián Lluberes, manifestó que ellos como Comisión y los mencionados por el Presidente Lic. Montero, fueron a esa obra y le hicieron varias preguntas, con referencia a como se haría la distribución y lo referente al área de los parqueos, a lo cual fueron contestadas por los encargados de la obra, por tal razon no le veo problema para su aprobación.

Finalmente, procedió el presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE APARTAMENTO DE TRES (3) NIVELES, SOLICITADA POR LOS SEÑORES JOSÉ MANUEL DAVID DE LEÓN Y MAYKING ALCANTARA DE LEÓN, ESTE ESTARÁ UBICADO EN LA CALLE ANACAONA, NO. 74, SECTOR FRAMBOYÁN, PIEDRA BLANCA,** siendo sometida y aprobada a unanimidad.



2. CONOCIMIENTO SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ, PARA QUE SEA MODIFICADO EL PRESUPUESTO VIGENTES DE DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS 00/100 (RDS\$243,000,000.00), EL CUAL SERIA DE UN AUMENTO DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$24,000,000.00), RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, PARA LA COMPRA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, ESTE SE ESTARÁ COMPLETANDO LA DIFERENCIA DE SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$6,000,000.00), EXTRAÍDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA UN AUMENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$267,000,000.00).

Clasificador: 269102, dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos dominicanos con 94/100 (RDS\$2,769,793.94).

Clasificador: 271201, tres millones doscientos treinta mil doscientos seis pesos dominicanos con 06/100 (RDS\$3,230,206.06).

El Presidente Lic. Mauricio Montero, solicita a la secretaria dar lectura a la comunicación de fecha 10 de junio del 2025, enviada por el Alcalde Osvaldo Rodriguez, al Concejo de Regidores, para la solicitud de modificación del Presupuesto Municipal del año 2025, que esta vigente, con un monto de doscientos sesenta y siete millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$267,000,000.00), dicho aumento seria de veinticuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$24,000,000.00), fondos recibidos de manera extraordinaria por el Gobierno Central, serán destinados para la compra de los terrenos del Cementerio Municipal, esta solicitud fue

MA

MA

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Realizado por la Alcaldía al Gobierno Central, este estaría aumentado por un monto de **doscientos sesenta y siete millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$267,000,000.00)**, y que se hace de Conocimiento que el costo de los terrenos ascendió a la suma de **treinta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$30,000,000.00)**, por tanto el Ayuntamiento de Bajos de Haina, está completando la diferencia de los **seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,000,000.00)**, los cuales serán extraídos del programa de inversión, de los siguientes clasificadores:

Clasificador: 269102, Adquisición de Mejoras Residenciales, un monto de **dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos dominicanos con 94/100 (RD\$2,769,793.94)**, del programa 110000010 Coordinación Ejecución y Fiscalización de Obras.

Clasificador: 271201, Obras para Edificación No Residencial un monto de **tres millones doscientos treinta mil doscientos seis pesos dominicanos con 06/100 (RD\$3,230,206.06)**, del programa 1100130051, Construcción de Centro de Operaciones Ayuntamiento (Transportación), para un total de los **seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$6,000,000.00)**.

También se leyó la comunicación enviada por el Tesorero Municipal Lic. Wilson Uceta, de fecha 11 de julio del año 2025, de la confirmación de Recepción de fondos para la adquisición del nuevo Cementerio Municipal, por la suma de **veinticuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$24,000,000.00)**, recibidos por el Gobierno Central, y transferidos por el Gobierno Municipal, para la compra y la construcción del cementerio municipal.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien manifestó que por fin llegó el momento de tener un nuevo cementerio municipal, ya que se tenía un mismo cementerio, y recuerdo que con el paso del tiempo este colapso, entre el 2020 al 2024, se declaró en estado de emergencia el cementerio y que, gracias a Dios, que el Gobierno Central, vio la situación y dispuso de la

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

suma de **veinticuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$24,000,000.00)**, el cual se encuentran depositados en las arcas de las cuentas del Ayuntamiento, para completar la compra de dicho terreno será necesario utilizar la suma de **seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$6,000,000.00)**, para completar la suma de **treinta millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$30,000,000.00)**, de lo que sería la compra del nuevo terreno del Cementerio Municipal, ya que nosotros vamos a poder llevar a nuestros munícipes a enterar de una manera digna, y pide su voto de confianza, para que sea aprobado este punto, ya que el Contralor Municipal, dio su opinión favorable para esto y leída la comunicación del Tesorero, esta certificando que dichos fondos están disponibles en las cuentas, por lo que el municipio de Haina, espera por ellos.

El Regidor José Fabián Llubes, dijo que el 22 de mayo de este año en curso, en la Sesión No. 08-2025E, que conoció este Concejo de Regidores, fue una transferencia de **quince millones trecientos mil pesos dominicanos 00/100 (RDS\$15,300,000.00)**, desde el clasificador 21271201, a las cuentas de la institución, llámese Servicio, Genero, Programa, Gastos de Personal y Programa de Inversión, porque se les dijo a ellos, que el Ayuntamiento esta pasando por un problema, con la nomina principalmente de Servicio, y se tomo ese dinero porque este año no se iba hacer esa construcción, sino que se dividió en etapas y la etapa 1, es la Construcción de la verja perimetral, luego se sometieron un aumento de **ocho millones de pesos dominicanos 00/100 (RDS\$8,000,000.00)**, y quedo un restante de **doce millones novecientos noventa y nueve mil pesos dominicanos 00/100 (RDS\$12,990.000.00)**, que fue del mismo clasificador para dicha verja, y ahí se refleja también un error en la comunicación que nos envía el Alcalde, ya que de varias Sesiones se esta sacando dinero de uno de los clasificadores y también se esta solicitando el aumento para aumentar el presupuesto de los **veinticuatro millones de pesos dominicana 00/100 (RDS\$24,000,000.00)**, razón por la cual entiendo que este punto debe irse a Comisión, para tener una reunión lo más rápido posible con la parte Financiera, Contralor y el Tesorero, para aclarar este punto, ya que hay situaciones que no están muy

al.

MA



claras y se necesitan más explicación, yo había manifestado anteriormente que no tenía objeción con este tema, pero si en el monto de los clasificadores, porque si se suma la compra del local del El Padrino, ya que el mismo Tesorero en una conversación anteriores, les había manifestado a mí, que el clasificador No.269102, se habían tomado la suma de **doce millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS12,000,000.00)**, para la compra de dicho local, entonces no entiende como de ese mismo Clasificador, se esta tomando la suma de cuatro millones y pico de ese mismo Clasificador No.271201, que es de la construcción de allá arriba, también se ha tomado dinero de ahí, por lo que tampoco debería tener dinero, por eso le pido al Concejo que no se apruebe, lo correcto es mandarlo a Comisión, para que mañana 17/07/2025, lo más rápido posible haya una reunión con los Departamentos anteriormente mencionado, para que nos expliquen, que es lo que está pasando con esos clasificadores y hago la pregunta ¿cuánto fue el presupuesto que ellos aprobaron en enero?.

El Regidor Lic. José Santana, ¡responde! es de **doscientos cuarenta y tres millones de pesos dominicanos 00/100 (RDS243,000,000.00)**,

¿Pregunta? otra vez el Regidor José Fabián Lluberres y el ¿superávit?

Le responde nuevamente el colega Lic. José Santana, **dieciocho millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS18,000,000.00)**.

¿El Regidor José Fabian Lluberres ¿ha cuánto subió?

Le responde el Regidor Lic. José Santana, como a RD\$252 millones y algo.

¿El Regidor José Fabián Lluberres manifestó y ahora están pidiendo un aumento de **veinticuatro millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS24,000,000.00)** a cuánto subió?

El Regidor Elixandro Pirón, dice que al parecer hay un error en la cifra.



El Regidor José Fabián Lluberes, afirma que no aparece en el presupuesto el aumento, siguen los mismos, **doscientos cuarenta y tres millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$243,000,000.00)**, que fue lo que aprobamos en enero, lo que te dice que ciertamente que hay un error, tampoco el Superávit no se insertó, no es verdad lo que dice la Alcaldía en su comunicación, por esas razones es que es mejor que el tema vaya a Comisión, es mejor pensarlo bien, porque ahora que llegó el monto del Gobierno Central, debemos aclarar bien las cosas, y mañana mismo después de la reunión con las personas anteriormente mencionadas, se puede Sesionar en la tarde.

El presidente Montero, ¿preguntó? si el presupuesto actual es de **doscientos cuarenta y tres millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$243,000,000.00)**,

El Regidor José Fabián Lluberes, aclaró que eso estaba en enero, cuando fue aprobado y que ahora debe estar como en **doscientos sesenta y dos millones de pesos dominicanos (RD\$262,000,000.00)**, con lo que se aprobó en abril, lo del superávit que fueron de **dieciocho millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$18,000,000.00)**.

El Presidente Montero pregunta si a esos **doscientos sesenta y dos millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$262,000,000.00)**, es que hay que aumentar los **veinticuatro millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$24,000,000.00)**.

El Regidor José Fabián Lluberes, manifestó que por eso mismo es que esta el error, porque hay que sumarse todo esto y tener las cifras claras, el colega Elixandro Pirón, dice que falta la suma del superávit que es de **dieciocho millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$18,000,000.00)**.

El Regidor Lic. José Santana, dijo estar de acuerdo que se envié a Comisión, secunda la propuesta del colega Fabián, y se debe hacer una reunión en la mayor brevedad posible con la parte financiera, el Contralor y el Tesorero, para hacer las cosas bien hechas.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

El Regidor José Miguel Arias, manifestó que se aprobara y antes de firmar esto, que se debe hacer una reunión como dice los colegas que los antecedieron, con la parte Ejecutiva, que pueda ser mañana, pero que se conozca.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, aclaró que si va a Comisión, que no sea solamente él también la comisión de Finanza junto con la parte financiera del Ayuntamiento, para así aclarar este punto.

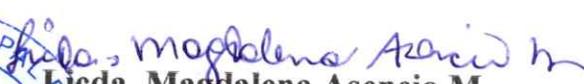
El Regidor José Fabián Lluberes, afirma sobre el un aumento de los **doscientos sesenta y siete millones de pesos dominicanos con 00/100 (RD\$267,000,000.00)**, y la comunicación esta equivocada, la cual tiene errores, que ellos aprobaron el presupuesto de este año, entiendo que no debe ser, por esa razón solicitó que se vaya a comisión.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, la propuesta del Regidor **José Fabián Lluberes**, de que se envíe a comisión, para que se convoque la parte Administrativa, Financiera y el Contralor, para realizar una reunión de emergencia en fecha 17/5/2025, a las 10:00am., viendo la solicitud que hizo el colega Lluberes, en virtud de que el monto de la modificación del presupuesto sea aclarado y corregido a la mayor brevedad posible, esta convocatoria será realizada en Oficina de la Presidencia del Concejo, siendo sometido y aprobado a unanimidad.

Se cierran los trabajos, a las 5:13 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo



www.ayuntamientohaina.gob.do



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE URGENCIA NO.12-2025I

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 3:10 P.M., del día jueves diecisiete (17) del mes de julio del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa Benavides; Vice-Presidente, Sonia Sánchez Morillo, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Sr. José Fabián Lluberes, Sr. José Miguel Arias, Lic. José Santana** y en representación del Alcalde Municipal, **Lic. Víctor M. Báez Sánchez, Licda. Magdalena Asencio M,** Regidores, Secretaria, para conocer los siguientes puntos:

Regidores Ausentes: **Ing. Jenifer Romero, Sr. Jorge Sánchez** y el **Lic. Elixandro Pirón.**

- 1. CONOCIMIENTO SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTEVEZ, PARA QUE SEA MODIFICADO EL PRESUPUESTO VIGENTE DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RDS\$262,063,850.30), EL CUAL SERIA DE UN AUMENTO DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$24,000,000.00), RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, PARA LA COMPRA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, ESTE SE ESTARÁ COMPLETANDO CON LA DIFERENCIA DE SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON**



00/100(RDS\$6,000,000.00), EXTRAÍDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA UN TOTAL DE LA COMPRA DE LOS TERRENOS DE TREINTA MILLONES CON 00/100(RDS\$30,000,000.00) PARA UN AUMENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DE PESOS DOMINICANOS CON 30/100(RDS\$286,063,850.30).

El Regidor José Fabián Lluberres, solicita antes de someter la agenda se debe modificar, para que sea incluido el monto de **ciento cincuenta y dos mil novecientos un peso dominicano con 33/100 (RD\$152,901.33)**, suma extraordinaria recibida del Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES, este hace un total **doscientos ochenta y seis millones sesenta y tres mil ochocientos cincuenta pesos dominicanos con 30/100 (RD\$286,063,850.30)**.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, la modificación de la agenda, solicitada por el Regidor Señor José Fabián Lluberres, siendo sometida y aprobada a unanimidad.

Comprobado el Quorum reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

PUNTO UNICO: CONOCIMIENTO SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTEVEZ, PARA QUE SEA MODIFICADO EL PRESUPUESTO VIGENTE DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RDS\$262,063,850.30), EL CUAL SERIA DE UN AUMENTO DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$24,000,000.00), RECIBIDOS POR EL GOBIERNO

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

CENTRAL, PARA LA COMPRA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, ESTE SE ESTARÁ COMPLETANDO CON LA DIFERENCIA DE SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$6,000,000.00), EXTRAÍDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA UN TOTAL DE LA COMPRA DE LOS TERRENOS DE TREINTA MILLONES CON 00/100(RDS\$30,000,000.00), MAS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 33/100 PESOS DOMINICANOS (RDS\$152,901.33), SUMA EXTRAORDINARIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO YMIPYMES, PARA UN AUMENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DE PESOS DOMINICANOS CON 30/100(RDS\$286,063,850.30).

Clasificador: 269102, Adquisición de Mejoras Residenciales, un monto de dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos dominicanos con 94/100 (RDS\$2,769,793.94), del programa 110000010 Coordinación Ejecución y Fiscalización de Obras.

Clasificador: 271201, Obras para Edificación No Residencial un monto de tres millones doscientos treinta mil doscientos seis pesos dominicanos con 06/100 (RDS\$3,230,206.06), del programa 1100130051, Construcción de Centro de Operaciones Ayuntamiento (Transportación), para un total de los seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$6,000,000.00).

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien realizó un recuento de que ellos en horas de la mañana de ese mismo día 17/07/2025, se reunieron en Comisión, en conjunto con el Contralor, el Tesorero y la parte Financiera del Ayuntamiento, en el Despacho del Concejo, donde se dieron cuenta a través de la socialización que hicieron, de que faltaban incluir el superávit que era de dieciocho millones novecientos diez mil novecientos cuarenta y ocho pesos dominicanos 97/100 (18,910,948.97), ciento cincuenta y dos mil novecientos un pesos dominicano con 33/100 (RDS\$152,901.33), en ese

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

encuentro estaba la comisión de finanzas del Concejo, los colegas José Fabián Lluberes, Constantino Silfa, Sonia Sánchez, José Santana, el Contralor Municipal José Divino Campusano, el Tesorero Wilson Uceta y el Encargado de Presupuesto Yonathan Acevedo, donde se realizaron las correcciones de lugar, por lo cual hay que señalar que nunca se puso obstáculo para este punto, sino más bien hacer las aclaraciones de lugar, que se estaban requiriendo, para evitar en el futuro algún tipo de cuestionamiento, ya que el papel de nosotros es fiscalizar.

El Regidor José Fabián Lluberes, manifestó que ya este punto fue debatido ayer y hoy, se produjo la reunión en fecha 17/7/2025, y podemos decir que todo fue aclarado, pero si le gustaría que conste en acta, la diferencia de los seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS6,000,000.00), para que sepa de donde es que se van a sacar, y de cuales clasificadores serán:

Clasificador: 269102, Adquisición de Mejoras Residenciales, un monto de dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos dominicanos con 94/100 (RDS2,769,793.94), del programa 110000010 Coordinación Ejecución y Fiscalización de Obras.

Clasificador: 271201, Obras para Edificación No Residencial un monto de tres millones doscientos treinta mil doscientos seis pesos dominicanos con 06/100 (RDS3,230,206.06), del programa 1100130051, Construcción de Centro de Operaciones Ayuntamiento (Transportación), para un total de los seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS6,000,000.00), que sea de esos clasificadores y no de otros, quiere que conste en Acta y que la certificación que vaya a los diferentes departamentos correspondientes.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD DEL ALCALDE MUNICIPAL, SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTEVEZ, PARA QUE SEA MODIFICADO EL PRESUPUESTO VIGENTE DE DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RDS262,063,850.30), EL CUAL SERIA**

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

DE UN AUMENTO DE VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS\$24,000,000.00), RECIBIDOS POR EL GOBIERNO CENTRAL, PARA LA COMPRA Y CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEMENTERIO MUNICIPAL, ESTE SE ESTARÁ COMPLETANDO CON LA DIFERENCIA DE SEIS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100(RDS\$6,000,000.00), EXTRAÍDO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN, PARA UN TOTAL DE LA COMPRA DE LOS TERRENOS DE TREINTA MILLONES CON 00/100(RDS\$30,000,000.00), MAS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS UNO CON 33/100 PESOS DOMINICANOS (RDS\$152,901.33), SUMA EXTRAORDINARIA RECIBIDA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO YMIPYMES, PARA UN AUMENTO GENERAL DEL PRESUPUESTO ACTUAL DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DE PESOS DOMINICANOS CON 30/100(RDS\$286,063,850.30).

Clasificador: 269102, Adquisición de Mejoras Residenciales, un monto de dos millones setecientos sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres pesos dominicanos con 94/100 (RDS\$2,769,793.94), del programa 110000010 Coordinación Ejecución y Fiscalización de Obras.

Clasificador: 271201, Obras para Edificación No Residencial un monto de tres millones doscientos treinta mil doscientos seis pesos dominicanos con 06/100 (RDS\$3,230,206.06), del programa 1100130051, Construcción de Centro de Operaciones Ayuntamiento (Transportación), para un total de los seis millones de pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$6,000,000.00).

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Siendo sometido y aprobado el punto, con todas las modificaciones e inclusión de los clasificadores, a unanimidad.

Se cierran los trabajos, a las 3:50 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.

Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo

Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo



RNC: 414-01159-1

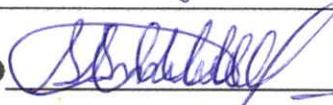


AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

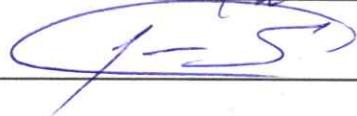
ASISTENCIA DE LOS HONORABLES REGIDORES, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.12-2025I, REALIZADA EN LOS SALONES DE SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BAJOS DE HAINA, EN FECHA 17/7/2025, A LAS 3:00PM.

SR. JOSÉ FABIÁN LLUBERES 

SRA. SONIA SÁNCHEZ MORILLO 

SR. CONSTANTINO SILFA BENAVIDES 

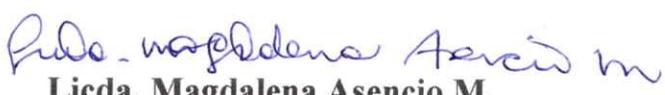
LIC. FRANCISCO MORILLO L. 

LIC. JOSÉ SANTANA 

SR. JOSÉ MIGUEL ARIAS T. _____

LIC. ANTONIO ENCARNACION V. 


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.13-2025J**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 3:51 P.M., del día jueves catorce (14) del mes de agosto del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa Benavides; Vice-Presidente, Sonia Sánchez Morillo, Ing. Jenifer Romero, Lic. Elixandro Pirón, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Sr. José Fabián Lluberés, Sr. José Miguel Arias, Lic. José Santana** y en representación del Alcalde Municipal, el Secretario General **Lic. Víctor Manuel Báez, Licda. Magdalena Asencio M,** Regidores, Secretaria, para conocer los siguientes puntos:

Regidor Ausente: **Sr. Jorge Sánchez.**

1. **CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA DE LUBRICANTES DOMINICANOS, S.R.L, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE ALMACÉN DE DEPOSITO DE GAMA DE ACEITE DE LUBRICANTES.**
2. **CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA SELLA INDUSTRIAL, S.R.L, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE ALMACÉN DE ESTRUCTURA METALICA APOTICADA Y EL ALMACENAMIENTO DE VIGAS METALICAS.**
3. **CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL FERRETERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE COMERCIAL.**



4. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA EL PATRONATO VIVIENDAS PARA MAESTRO HAINA, EL CUAL CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SEIS (06) EDIFICIOS DE CUATRO (4) NIVELES, IDENTIFICADOS CON LOS NUMERADOS 1,2,3,4,15 Y 16., LA CUAL CONSISTE UNA PRIMERA ETAPA DE UN RESIDENCIAL.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, pidió la palabra, la cual fue concedida por el Presidente Lic. Mauricio Montero, en la cual manifestó no oponerse al desarrollo del municipio ni tampoco a la Iglesia Católica, es con referencia a los aires que se instalaron, no me opongo a la instalación pero entiendo que ellos como legisladores del municipio, deberíamos tener la factura de los costos de dichos aires, por muchas cosas que se dicen en la calle, también con el costo de la instalación, entiendo que como Concejo nos deberían dar una explicación en ese sentido, quería que esto constara en Acta, antes de empezar con los puntos a tratar.

A lo cual el Presidente Montero, manifestó que lo más pertinente sería que la Comisión de Finanzas conjuntamente con su Presidente, se encargue de hacer esa investigación, más otros colegas que quieran también pertenecer, a dicha Comisión. Luego.

Comprobado el Quorum reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA DE LUBRICANTES DOMINICANOS, S.R.L, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE ALMACÉN DE DEPOSITO DE GAMA DE ACEITE DE LUBRICANTES.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien ordenó a la secretaria dar lectura al informe realizado por la Comisión de Obras Públicas y Planeamiento Urbano del Concejo, en fecha 4 de agosto del año 2025, integrado por el Presidente Lic. Montero, El Presidente de la Comisión José Fabián Lluberés, Lic. Francisco Morillo (Regidor), el Ing. Segundo Pascual, Inspector General del Ayuntamiento, y el Arq. Leonel Liriano, Encargado



de Obras Públicas Municipales, fueron en Comisión y se reunieron con el Ing. Plinio Melo, encargado de la obra, manifestaron No tener Objeción para la construcción de una Nave de Almacén de depósito de Gama de Aceite de Lubricantes, ya que este proyecto será construido en la Zona Industrial de Haina, el cual no tiene daño alguno en su entorno, por ser un lugar industrializado.

En ese mismo orden, dijo que el desarrollo del municipio no se detiene, y cabe resaltar que esta obra es de la empresa LUBRIDOM, el cual se encuentra frente de MAGNACHEN, ahí será fabricado un almacén para almacenamiento dirigido por esta compañía, para ser exportado a los países correspondientes, o al interior del país, la obra tiene una superficie de 152,961.40 mts² y longitud de 70,043842, latitud 18,410242, y un área de construcción de 9,453.36 mts², el terreno es bastante grande, y en la segunda etapa se construirá una terminal de servicio de venta de lubricantes, gomas, etc., para el municipio, para así evitar que tengamos que salir de esta localidad, ve este punto favorable, razón por la cual les solicité a mis colegas su aprobación. *MF*

El Regidor José Fabián Lluberes, dijo que esta solicitud de uso de suelo, que hace la empresa LUBRIDOM, y las otras dos que están encabezando la agenda, están amparados en la ley 890 de Zona Franca, y que ellos están cumpliendo con su solicitud al Ayuntamiento, por ende, están libre de pago de arbitrios. Si ellos deciden dar un pago ya es otra cosa, sería voluntad de ellos, y como dijo el Presidente, el Ingeniero nos informó que están negociando un solar en la Avenida Rio Haina, en el Sector Las Caobas, frente al Parqucito, donde van poner un local de expendio de lubricantes, aceites, gomas, etc., porque allá arriba será para camiones y aquí abajo será para vehículos livianos, Haina será ampliamente beneficiado, ya que ante teníamos que trasladarnos a otro lugar, ya no será necesario, estoy de acuerdo con este punto, y le solicité a mis colegas dar su voto favorable. *MF*



El Regidor Lic. Elixandro Pirón, afirma que nosotros como legisladores, es importante que nos llegue informaciones bien, valoró esta iniciativa que, aunque se sabe que este municipio tiene una Zona Industrial, es beneficioso que ellos inviertan en Haina, ya que será una fuente de empleos, y que, si hay alguien aquí de tener cercanía con ellos, para que la mayor cantidad de empleados, sean de Haina, daré mi voto favorable.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, manifestó vista la comunicación de No Objeción, dada por el Alcalde Osvaldo Rodríguez, la Ing. de Planeamiento Urbano, la comunicación de LUBRIDOM, de fecha 23 de julio del año 2025, certificado de título a nombre de LUBRIDOM, el plano catastral, el plano arquitectónico, el informe de la Comisión de Planeamiento Urbano del Concejo.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, en virtud de la ley 890 de Zona Franca, **LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO, SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA DE LUBRICANTES DOMINICANOS S.R.L., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE ALMACÉN DE DEPÓSITO DE GAMA DE ACEITE DE LUBRICANTES, con una latitud 18.410242 y longitud 70.043842, con una superficie de 152,961.40mt² y un área a construir de 9,453.36mts², este proyecto estará ubicado en la Zona Industrial de Haina, siendo sometida y aprobada a unanimidad.**

2. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA SELLA INDUSTRIAL, S.R.L, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE ALMACÉN DE ESTRUCTURA METALICA APOTICADA Y EL ALMACENAMIENTO DE VIGAS METALICAS.

Introduce el Presidente Lic. Montero, quien afirma que esta empresa con el nombre Sella Industrial, SR.L, tiene una nave de 475.08 mts², que se encuentra entre 2 naves, nos dirigimos al lugar en Comisión, el Regidor José Fabián Llubes, quien es el Presidente de esa comisión, también estuvo la Regidora Ing. Jenifer Romero, donde pudimos verificar que esta apto para la



construcción, porque se va a construir muebles, y que esta obra es factible, al igual que la anterior aprobada, en cuanto a la parte de la Empleomanía se hizo énfasis de que la gran mayoría sea de Haina, y la otra parte del interior, ellos nos dijeron que les conviene que los empleados sean de Haina, por la cercanía, y solicito a la secretaria dar lectura al informe de la comisión.

Se leyó el informe del 08 de agosto del 2025, de la Comisión con los siguientes Regidores: Lic. Mauricio Montero; Presidente del Concejo, José Fabián Lluberes; Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano y Obras Municipales del Concejo, Ing. Jenifer Romero (Regidora), a lo cual dicha comunicación manifestó, No tener Objeción en la construcción de la nave, ya que está en un área industrializada.

El Regidor José Fabián Lluberes, afirma que tanto esta empresa como la del punto anterior, son empresas que ya están establecidas en la Zona Industrial de Haina, y que esta empresa es prácticamente un anexo, ya que es una nave que se va a construir dentro del área de la misma empresa, ya que quiere expandir el negocio.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, dijo que visto todos los documentos depositados por la Empresa Sella Industrial, S.R.L, la certificación del Alcalde Municipal, de No Objeción, el informe de la comisión de Planeamiento Urbano y Obras Municipales del Concejo.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, en virtud de la ley 890 de Zona Franca, **LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO, SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA SELLA INDUSTRIAL, S.R.L., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE DE ALMACEN DE ESTRUCTURA METÁLICA APOTICADA Y EL ALMACENAMIENTO DE VIGAS METÁLICAS, en una superficie de 781.18mts², en un área a construir de 475.8mts², estará ubicado en la Calle Proyecto, en la Zona Industrial de Haina, siendo sometida y aprobada a unanimidad.**



3. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL FERRETERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE COMERCIAL.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien manifestó que esta solicitud de Uso de Suelo, tiene una particularidad distinta a las demás que mencionamos anteriormente, que es una obra importante para el municipio, la cual será la construcción de una Ferretería Industrial, será como almacenes Unidos o como la Ferretería Americana, con una capacidad de parqueo para 70 vehículos, va estar ubicada frente a la Refinería, al lado del Destacamento de la Guardia, donde estaba antes la Fabrica de Estufa, su ubicación es en la Carretera Sánchez, nos informaron, que con esta Ferretería ya no tendremos que ir a la capital, en la parte eléctrica y de tubería. Cabe resaltar que ellos se comprometieron a que la empleomanía seta de aquí del municipio, y la otra parte será de otros lugares, se hizo la parte de la capacitación que aquí, debo decir que hay un INFOTEP para que nuestras múnicipes se capaciten, resaltando que esta obra es de gran magnitud, por lo que pide a los colegas, dar su voto favorable para este punto.

Se leyó el informe del 04 de agosto del 2025, fue la Comisión con las siguientes personas: Mauricio Montero; Presidente del Concejo, José Fabián Lluberres; Presidente de la Comisión de Planeamiento Urbano y Obras Municipales del Concejo, Lic. Francisco Morillo (Regidor), Ing. Altagracia Maldonado, Enc. De Planeamiento Urbano Municipal, Ing. Segundo Pascual, Inspector Gral. Del Ayuntamiento y el Arquitecto Leonel Liriano, Enc. Obras Municipales, a lo cual dicha comunicación manifestó No tener Objeción en la construcción de dicha Ferretería, que constara con 70 parqueos, ya que está en un área industrializada.

El Regidor José Fabián Lluberres, manifestó que debe ser incluido el Colega José Santana, que también fue parte de la Comisión.

El Regidor Lic. José Santana, dijo que, como miembro de la Comisión, ve con buenos ojos esta empresa, porque viene con muy buenas intenciones, ya que había 4 naves que una vez se incendiaron, razón por la cual nada de esas naves se va a utilizar, ya que se va a modificar todo, hasta el suelo, para fines de elevarlo un poco más, ya que esta debajo del nivel de la calle, que

11

m7



tiene 11,000 mtss² y ellos van utilizar 3,900 mt², entiendo que se va a contar con buena estructura por la explicación que le dieron, por el tipo de inversión que se está haciendo, ya que ellos están pensando en la comunidad.

La Regidora Sonia Sánchez, felicita esa infraestructura, ya que eso traerá desarrollo para la comunidad, que es lo que se quiere, quiero exaltar, que, con las personas encargadas de esta obra, puedan tener un vínculo con nosotros, en relación a la situación de la empleomanía, para que sea la gran parte de Haina, ya que, en algunos sitios de aquí, hay personas de la capital, San Cristóbal, etc., y también los puestos altos los ocupan ellos, dejando a los haineros en puestos sin relevancia, por eso me gustaría que esto no sea así, y que continúe el progreso del municipio.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, dice que, aportando un poco al debate, yo visualizo que, aparte de que es una empresa ferretera será agroindustrial, va vender materiales de construcción y también va a tener más productos que no tienen que ver con producción, algo parecido Almacenes Unidos, Haina necesita un centro de esa magnitud, donde los munícipes como lo dijo el Presidente Lic. Montero, puedan resolverlo aquí sin salir del municipio, eso dinamiza la política y ese es el objetivo de ellos como regidores.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, afirma en cuanto a la observación que hizo la colega Sonia Sánchez, cuando fuimos en Comisión, se hizo énfasis en eso, que en vez de un 80% de la empleomanía para Haina, y ellos se comprometieron que el 90% al municipio, y un 10% que sea de la capital o de la provincia.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO, SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA EMPRESA AGROINDUSTRIAL FERRETERA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NAVE COMERCIAL, de 1,700mts² de tienda, con un total de 3,900 de nave, estará ubicado en la Carretera Sánchez Vieja, entre la Calle D y la Calle E, en el Sector Industrial de Bajos de Haina. siendo sometida y aprobada a unanimidad.**



4. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA EL PATRONATO VIVIENDAS PARA MAESTRO HAINA, EL CUAL CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SEIS (06) EDIFICIOS DE CUATRO (4) NIVELES, IDENTIFICADOS CON LOS NUMERADOS 1,2,3,4,15 Y 16., LA CUAL CONSISTE UNA PRIMERA ETAPA DE UN RESIDENCIAL.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien manifiesta a los presentes, que estuvimos visitando una comisión en el Barrio de "Los Maestros", quiero resaltar que este espacio está abierto para que todos los municipales pueden venir a participar a las Sesiones, que la solicitud de Uso de Suelo, era la primera etapa de estos edificios, y fue solicitada en el 2005, es importante destacar que es de conocimiento de los municipales, que cuando solicitan un uso de suelo, el Alcalde da una No Objeción, pero no es un uso de suelo. Ya que nosotros somos quienes los damos, es bueno hacerles esta aclaración, ya que los moradores del Barrio Los Maestros, enviaron su comunicación en el 2025, pagaron sus impuestos correspondientes, según se ve en los archivos de caja de fecha 2/5/2019, la suma de **cuatro mil ochocientos pesos dominicanos (RD\$4,800.00)**, pero no obtuvieron el Uso de Suelo que da el Concejo, pero entonces cuando chocan con la realidad, y ven que le falta ese documento en cuestión ya se vuelve un problema, entonces cuando se dirigen a Obras Públicas ellos les dicen que le falta la Certificación del Concejo, ahí el retrocede el proceso y tienen que venir aquí a solicitarlo, nosotros como Concejo no tenemos ninguna objeción en dar el Uso de Suelo siempre y cuando cumpla con todos los requisitos. Cabe resaltar que nosotros aquí conocen muchas personas queridas, pero lamentablemente hay que adecuarse a los procedimientos, por eso ellos enviaron como sector una comunicación para poder regularizar su situación, y nosotros en tiempo récord lo estamos conociendo hoy, para así ayudarlos a ustedes a que resuelvan esta situación.



La Regidora Sonia Sánchez, le dio la gracias a Dios, por esto, y que nosotros conocemos personas en ese sector, que son de buenos principios y fueron mis maestros, como el Profesor Alejandro Abreu, la profesora Lidia, etc, y que ellos en su momento hicieron lo posible, pero ahora es que pueden conseguir ese documento, razón por la cual le pido a mis colegas su voto favorable.

El Regidor Lic. José Santana, dijo que es una pena que ellos como sector estén pasando por esta situación, ya que ha pasado tanto tiempo, porque según los procedimientos, antes de empezar una obra, deberían tener la No Objeción del Alcalde y el Uso de Suelo del Concejo, comprendo su necesidad de tener su título, porque es muy importante, por el gran valor que eso acredita, para la tranquilidad de cada uno de ellos, y que ellos como Concejo, no nos oponemos al desarrollo del municipio, y valorizamos ese Sector de "Los Maestros", y que ese Uso de Suelo, debió haberse dado hace tiempo, sin ningún inconveniente, por eso entiendo que ellos como Concejo, deben subsanar esa debilidad, y que con Dios adelante, esto podrá contar con su voto favorable, para que ustedes puedan arreglar esa situación, quiero que esto conste en acta, de que si hay una consecuencia debió de ser de los ingenieros que hicieron esa primera etapa del proyecto, por haberlos hecho pasar esta situación.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, dijo que nosotros como Concejo, sabemos la situación del Barrio de "Los Maestros", que ellos tienen esta situación desde el 2005, sabemos bien los sacrificios que han estado pasando desde ese tiempo, por esta razón le pido a mis colegas, que hoy debemos levantar las manos a favor, para aprobar este punto, para que esto pueda ser resuelto.

El Regidor Lic. Elixandro Pirón, afirmó que visualizado que algunos de los compañeros manifestaron que fueron culpables los ingenieros del proyecto o culpar al alcalde que no hicieron el proceso correspondiente a la obra, por los documentos presentado aquí hoy, que conste que fueron empezados en el 2005, me lo encuentro extraño que en ese tiempo el Banco Bandex, del gobierno Dominicano, que era que regularizaba esos proyectos de viviendas,

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

no le hayan dado continuidad a ese proyecto, entiendo que debió haber pasado por el Concejo, porque ahora llegó aquí en este tiempo, esas 48 familias que viven en esa primera etapa ellos tienen la estructura, pero no la documentación, y razón por la cual, este Concejo le va a aprobar con Dios adelante este punto, para que puedan tener sus títulos definitivos y así regularizar todo.

El Regidor José Fabián Lluberes, manifestó que en 2005, cuando se inició este proyecto, ellos solicitaron el Uso de Suelo, y mira todo lo que ha pasado, por la violación de los procedimientos, y por eso es bien reiterativo en eso, de que hagan las cosas bien, porque tanto el Alcalde como los demás funcionarios tuvieron culpa, en el procedimiento ya que esto tiene 14 años de iniciado, y ahora es que se ha llegado a la culminación, y no había pasado por el Concejo, que es el que tiene la potestad de dar Uso de Suelo, los alcaldes dan la No Objeción, quiero que esto quede claro, porque Siempre hay una confusión en ese sentido, para evitar lo que hoy está pasando aquí, ya que van a Obras Públicas, el que conoce el procedimiento sabe que les van a pedir, que donde está la Certificación del Uso de Suelo del Concejo, y el está viendo un pago del día 2 de mayo del 2019, que no pasó por el Concejo, pero entiendo que este problema es de todos los alcaldes, porque hay que trabajar juntos, entendiendo que son dos alas, el Alcalde y los Regidores, pero solicitó su aprobación a los colegas.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, manifestó que a la comisión del Barrio de "Los Maestros" que están presentes en la Sesión, que a partir del día de mañana, ya ellos podrán tener sus títulos, así ya la plusvalía de sus aptos subirá.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE SUELO, SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, PARA EL PATRONATO VIVIENDAS PARA MAESTRO HAINA, EL CUAL CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO DE SEIS (6) EDIFICIOS DE CUATRO (4) NIVELES, IDENTIFICADOS CON LOS NUMERADOS 1,2,3,4,15 Y**

RNC: 414-01159-1



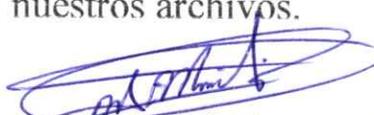
AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

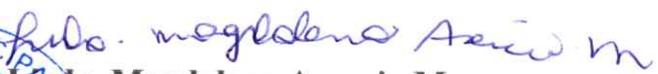
16. EL CUAL CONSISTE EN UNA PRIMERA ETAPA DE UN RESIDENCIAL, este proyecto fue iniciado por el Banco Nacional de la Vivienda (BNV), y fue cambiado por razones fiscales al Banco Nacional de las Exportaciones (BANDEX), siendo sometida y aprobada a unanimidad.

Se cierran los trabajos, a las 4:48 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo




Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE URGENCIA NÚM.14-2025K

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 6:12 P.M., del día martes diecinueve (19) del mes de agosto del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa Benavides; Vice-Presidente, Sonia Sánchez Morillo, Sr. Jorge Sánchez Beato, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Sr. José Fabián Lluberes, Ing. Jenifer Romero, Lic. José Santana** y en representación del Alcalde Municipal, el Secretario General **Lic. Víctor M. Báez Sánchez, Licda. Magdalena Asencio M,** Regidores, Secretaria, para conocer el siguiente punto:

Regidores ausentes: **Lic. Antonio Encarnación Vargas, Sr. José Miguel Arias, y el Lic. Elixandro Pirón.**

ÚNICO: CONOCIMIENTO PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO.3-2025, SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA CONOCER LAS OBRAS RESULTADAS GANADORAS, PARA DARLE EL FIEL CUMPLIMIENTO, AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADAS EN NUESTRO MUNICIPIO.

Comprobado el Quorum reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

ÚNICO: CONOCIMIENTO PROYECTO DE RESOLUCIÓN NO.3-2025, SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA CONOCER LAS OBRAS RESULTADAS GANADORAS, PARA DARLE EL FIEL CUMPLIMIENTO, AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADAS EN NUESTRO MUNICIPIO.



Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien afirma que se realizó el procedimiento que establece la Ley 176-07, para la aprobación de las obras para aplicación del Presupuesto Participativo, en donde fueron convocada alrededor de 100 de Juntas de Vecinos en el municipio, en donde solo salieron ganadoras 8, divididas en 8 Bloques, donde anteriormente se había aprobado un monto de **nueve millones setecientos mil pesos dominicanos con 00/100 (RDS\$9,700,000.00)**, también cabe resalta el gran equipo que se conformó, para que esto hoy sea una realidad.

El Regidor José Fabián Lluberres, afirma que hoy estamos dando un gran paso, ya que estamos dándole cumplimiento a la Ley 176-07, cabe resaltar que el presupuesto general del Ayuntamiento debería ser participativo, pero no es la primera vez que se realiza este tipo de procedimiento, ya que años anteriores, la Ing. Lina Jeudy Paredes conjuntamente con el Señor Santiago Peguero, fueron participes de este proceso, así que hoy al igual que antes me siento sumamente contento, propongo que este Proyecto de Resolución presentado aquí sea aprobado, ya que en Cabildo Abierto los moradores estuvieron de acuerdo con las obras ganadoras, las cuales fueron la misma comunidad que la eligieron.

El Regidor Lic. Francisco Morillo, dijo sentirse contento por el procedimiento que se realizó, al igual que su colega Lluberres, estoy de acuerdo que se apruebe el punto.

La Regidora Sonia Sánchez, resalta el trabajo realizado por la comisión que visito cada una de las Juntas de Vecinos.

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA RESOLUCIÓN NO.3-2025, SOLICITADA POR EL ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR OSVALDO RODRÍGUEZ ESTÉVEZ, PARA CONOCER LAS OBRAS RESULTADAS GANADORAS, PARA DARLE EL FIEL CUMPLIMIENTO, AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO REALIZADAS EN NUESTRO MUNICIPIO,** siendo sometida y aprobada a unanimidad.

RNC: 414-01159-1



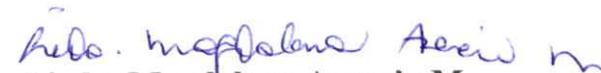
AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Se cierran los trabajos, a las 6:20 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo



iJuntos
Avanzamos Más!

www.ayuntamientohaina.gob.do

C/Américo Lugo No. 10
Bajos de Haina Rep. Dom.
TELEFONO: 809-957-5830
809-957-1717
ayuntamiento.haina1620@gmail.com

**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO.15-2025L**

En el Municipio de Bajos de Haina, Provincia San Cristóbal, siendo las 3:51 P.M., del día viernes diecinueve (19) del mes de septiembre del año 2025, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento Señora Rafaela Cornielle, los Señores: **Lic. Mauricio Montero, Presidente del Concejo, Constantino Silfa Benavides; Vice-Presidente, Sonia Sánchez Morillo, Ing. Jenifer Romero, Sr. Jorge Sánchez, Lic. Antonio Encarnación Vargas, Lic. Francisco Morillo Lorenzo, Sr. José Fabián Lluberes, Sr. José Miguel Arias, Lic. José Santana** y en representación del Alcalde Municipal, el Secretario General **Lic. Víctor Manuel Báez, Licda. Magdalena Asencio M,** Regidores, Secretaria, para conocer los siguientes puntos:

Regidor Ausente con excusa: **Lic. Elixandro Pirón.**

1. INFORMES.

2. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFÓNO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA EN PROPEET (DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES), ESTE PROYECTO ESTARÁ UBICADO EN LA AVENIDA DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ NÚM.05, PRÓXIMO A LA ASOCIACIÓN DE VOLTEOS.

3. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFÓNO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, ESTE PROYECTO ESTARÁ UBICADO EN MARMOTECH S A, C/17 NÚM.30, PRÓXIMO A LA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, EN LA AVENIDA DUARTE.

4. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELEFÓNO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, ESTE PROYECTO CELDA EL CACIQUE-HAINA.



Comprobado el Quorum reglamentario y aprobada la agenda, quedan abiertos los trabajos.

1. INFORMES.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien nos informa sobre una comunicación enviada por la casa de la cultura, sobre el patrocinio de 5 estudiantes que estarán viajando a Chile, para representar al municipio, esta solicitud es una ayuda para este fin, ellos le están solicitando tanto a la Alcaldía como a nosotros como Concejo en particular, les explique de manera personal que nosotros no manejamos recursos, que solo aprobamos la solicitudes del Alcalde para las ayudas, esto debe hacerse directamente al Ejecutivo, ahora bien el que quiere hacerlo de manera personal puede hacerlo, nosotros ya habían socializado este punto, así que como no hay más informe por rendir, para seremos el siguiente punto.

2. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA EN PROPEET (DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES), ESTE PROYECTO ESTARÁ UBICADO EN LA AVENIDA DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ NÚM.05, PRÓXIMO A LA ASOCIACIÓN DE VOLTEOS.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, le solicita a la Secretaria dar lectura a las diferentes comunicaciones.

Se leyó la comunicación de fecha 29 de mayo del 2025, de la compañía de CLARO, que solicita la remisión de la carta de No Objeción, para la realización de instalación de trabajo de Fibra Óptica, en la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales (PROPEEP), ubicado en la Calle Dr. José Fco. Peña Gómez, próximo a la Asociación de Volteos, consta de 151 mts² de cableado de forma aérea; esto es con el objetivo de suplir los servicios de voz, data y video, firma César Moreno Sosa, Ingeniero de Acceso Fijo de CLARO.



Se leyó la comunicación de fecha 22 de julio del 2025, de la Directora de Planeamiento Urbano la ing. Altagracia Maldonado y el Alcalde Municipal, Osvaldo Rodríguez Estévez, (firmantes), la cual es el Certificado de No Objeción, en la cual se manifiesta no tener inconveniente, para que la Compañía Dominicana de Teléfonos (CLARO), para que proceda a iniciar la realización de los trabajos de instalación de Cable de Fibra Óptica, el PROPEET, ubicado en la Av. Dr. José Fco. Peña Gómez, consta de 151 mts2 de cable de forma aérea.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, aclaró que hoy estamos conociendo 4 puntos, que el segundo es la solicitud de Uso de Suelo, para la instalación de Cable de Fibra Óptica en el PROPEET, ubicado en la Av. Dr. José Fco. Peña Gómez, no es un asunto de antena, sino de cable de Fibra Óptica, esto es para tener un internet más efectivo y mayor rapidez, para así poder tener más comunicación, ya que la compañía ALTICE lo hizo, ahora le toca tanto a CLARO como WIND, que van a tener su Fibra Óptica, ya que a nosotros como pueblo nos estaban vendiendo que teníamos internet de 5G y 10G megas, pero no es la realidad, ahora es que en realidad se va a tener un internet eficaz, como merecemos y pagamos mensualmente.

La Regidora Ing. Jenifer Romero, dijo que este punto se está hablando de tener un internet más rápido, y más cuando se habla de Fibra Óptica, yo les solicité a mis colegas, que este tema sea enviado a Comisión, ya que existe unas situaciones administrativas, la cual debería se aclarada primero, porque hay pagos y permisos que la compañía CLARO, debe tener, por eso hago esta propuesta.

La Regidora Sonia Sánchez, secunda la solicitud de la colega la Ing. Jenifer Romero, de que este punto se vaya a Comisión, para aclarar las situaciones que ella manifestó en su anteverción.

El Regidor Lic. Antonio Encarnación, dijo estar de acuerdo con lo expresado por su colega la Ing. Jenifer Romero, de que se vaya a Comisión el punto, para aclarar algunas cosas, detalles, con el ingeniero y las personas actuantes de este tema.



Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA EN PROPEET (DIRECCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIALES), ESTE PROYECTO ESTARÁ UBICADO EN LA AVENIDA DR. JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ NÚM.05, PRÓXIMO A LA ASOCIACIÓN DE VOLTEOS**, la solicitud de la Regidora Ing. Jenifer Romero, de enviar a Comisión, se sometió obteniendo seis (6) votos a favor y cuatros (4) abstenciones, siendo aprobada con la mayoría el punto fue enviado a comisión.

3. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, ESTE PROYECTO ESTARÁ UBICADO EN MARMOTECH S A, C/17 NÚM.30, PRÓXIMO A LA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, EN LA AVENIDA DUARTE.

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien manifestó que este punto es muy similar al anterior, ya que tienen las mismas características, que es la Fibra Óptica, está va estar siendo desarrollada en MARMOTECH, S.A, calle 17, No. 130, próximo a la María Trinidad Sánchez, en la avenida Duarte, consta de 249 mts2 de forma aérea, solicitó a la secretaria también darle lectura a la comunicaciones

Se leyó la comunicación de fecha 05 de junio del 2025, de la compañía de CLARO, que solicita la remisión de la carta de No Objeción, para la realización de instalación de trabajos de la Fibra Óptica, en MARMOTECH, S.A, ubicado en la calle 17, No. 130, en la Avenida Duarte próximo a la calle María Trinidad Sánchez, consta de recorrido de 249 mts2 de cable de forma aérea; esto es con el objetivo de suplir los servicios de voz, data y video, firma César Moreno Sosa, Ingeniero de Acceso Fijo, CLARO.



Se leyó la comunicación de fecha 22 de julio del 2025, de la Directora de Planeamiento Urbano la ing. Altagracia Maldonado y el Alcalde Municipal, Osvaldo Rodríguez Estévez, (firmantes), la cual es el Certificado de No Objeción, en la cual se manifiesta No tener objeción, para que la Compañía Dominicana de Teléfonos CLARO, proceda a iniciar la realización de los trabajos de instalación de Cable de Fibra Óptica en MARMOTECH, S.A, ubicado en la calle 17, No.130, en la Avenida Duarte próximo a la calle María Trinidad Sánchez, consta de recorrido de 249 mts² de cable de forma aérea.

La Regidora Ing. Jenifer Romero, dijo que este punto tiene la misma similitud al anterior, ya que son de la misma compañía, mi propuesta es que también se vaya a Comisión.

La Regidora Sonia Sánchez, manifestó estar de acuerdo y secunda la solicitud de su Colega la Ing. Jenifer Romero, digo no tengo nada en contra de que el municipio avance, entiendo que el municipio debe tener Fibra Óptica por todos lados, pero hay que estudiar algunas cosas, con referencia a este punto. at

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, ESTE PROYECTO ESTARÁ UBICADO EN MARMOTECH S A, C/17 NÚM.30, PRÓXIMO A LA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ, EN LA AVENIDA DUARTE**, la solicitud de la Regidora Ing. Jenifer Romero, de enviar a Comisión, se sometió obteniendo seis (6) votos a favor y cuatros (4) abstenciones, siendo aprobada con la mayoría el punto fue enviado a comisión. mH

4. CONOCIMIENTO SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, ESTE PROYECTO CELDA EL CACIQUE-HAINA.

RNC: 414-01159-1



AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Introduce el Presidente Lic. Mauricio Montero, quien afirma la similitud de este tema con los temas, le solicitó a la Secretaria dar lectura a las comunicaciones al igual que las anterior.

Se leyó la comunicación de fecha 11 de julio del 2024, de la compañía de CLARO, que solicita la remisión de la carta de No Objeción, para la realización de instalación de cable de la Fibra Óptica, para el proyecto de CELDA EL CACIQUE -HAINA, con un cable de 24 hilos desde la Celda Haina II, ubicadas en las coordenadas 18.4191839, 70.0373670, hasta la Celda El Cacique-Haina, consta de 1,000 mts2 de cable de forma aérea; esto es con el objetivo de expandir la cobertura y la capacidad de la red celular de voz y data, con el fin de expandir la infraestructura, para dar alcance a la comunidad de productos y servicios de última tecnología, firma Emmanuel Cedeño, Relaciones Gubernamentales Claro Dominicana

Se leyó la comunicación de fecha 15 de junio del 2025, de la Directora de Planeamiento Urbano la ing. Altagracia Maldonado y el Alcalde Municipal, Osvaldo Rodríguez Estévez, (firmantes), la cual es el Certificado de No Objeción, en la cual se manifiesta No tener objeción, para que la Compañía Dominicana de Teléfonos CLARO, proceda a iniciar la realización de los trabajos de instalación de cable de Fibra Óptica, para el proyecto de CELDA -EL CACIQUE -HAINA, con un cable de 24 hilos desde la Celda Haina II, consta de 1,000 mts2 de cable de forma aérea.

El Presidente Lic. Mauricio Montero, manifestó que la misma compañía esta solicitando el permiso de Uso de Suelo, para el proyecto de CELDA-EL CACIQUE-HAINA, aclaró que cuando se esta hablando de Fibra Óptica, no se está hablando de Antena, porque hay una confusión de las dos instalaciones, ya que es una cosa la fibra óptica a la antena, la cual en el municipio tenemos por todas partes.

La Regidora Ing. Jenifer Romero, dijo que ya saben cuál es su propuesta al igual que los dos temas anteriores, de que se vaya a Comisión, aunque aclaró que eso lo sabemos qué Fibra Óptica y antena no es lo mismo,

El Regidor Lic. Antonio Encarnación, manifestó estar de acuerdo y secunda la solicitud de la Colega Ing. Jenifer Romero, dijo no tener nada en contra y entiendo que hay que tener más conocimiento en este sentido.

ar

MA

RNC: 414-01159-1



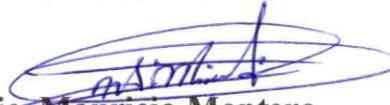
AYUNTAMIENTO DE
BAJOS DE HAINA
CONCEJO DE REGIDORES

REPUBLICA DOMINICANA

Finalmente, procedió el Presidente Lic. Mauricio Montero, a someter a la consideración del Honorable Concejo de Regidores, **LA SOLICITUD PERMISO DE USO DE SUELO, A LA COMPAÑÍA DOMINICANA DE TELÉFONO (CLARO), PARA LA INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, ESTE PROYECTO CELDA EL CACIQUE-HAINA**, la solicitud de la Regidora Ing. Jenifer Romero, de enviar a Comisión, se sometió obteniendo siete (7) votos a favor y tres (3) abstenciones, siendo aprobada con la mayoría el punto fue enviado a comisión.

Se cierran los trabajos, a las 4:51 P.M, y no habiendo más nada que tratar se cierra la sesión.

Certifico: La presente es fiel y conforme a la original que reposa en nuestros archivos.


Lic. Mauricio Montero
Presidente del Concejo


Licda. Magdalena Asencio M.
Secretaria del Concejo

